INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 425 de 2026.
CONTRATISTA	CATALINA ESCOBAR GUZMAN, CC. 39.774.987.
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	No Aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 de diciembre de 2026.
VALOR ACTUAL	El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($146.580.000) M/CTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Cesión
VALOR ADICIONAR	No Aplica
FORMA DE PAGO	***"FORMA DE PAGO:*** *El MINISTERIO cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000,00) M/CTE., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro. (…)"*
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	Redudir el valor en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.780.000) MCTE.
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP No. 6726 expedido el 07 de enero de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el día 19 de enero de 2026, el MINISTERIO DE TRANSPORTE y CATALINA ESCOBAR GUZMAN suscribieron a través de la plataforma SECOP II, el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 425 de 2026, cuyo objeto contempla: *"VMT0170 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPORTE, MEDIANTE LA COORDINACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL DE ESTRATEGIAS, ESTUDIOS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT Y A LA ORGANIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL."*

Que, de acuerdo con la Cláusula 2) del documento complementario del contrato de prestación de servicios profesionales No. 425 de 2026, el plazo de ejecución del contrato se fijó inicialmente hasta el 30 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, situación que se consolidó el 21 de enero de 2026.

Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4) del mencionado documento, el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($146.580.000) M/CTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que el contrato tuvo como fecha de inicio el 21 de enero de 2026, fecha posterior a la inicialmente programada por la entidad, razón por la que en el primer pago se liberó del registro presupuestal No. 10126 de 2026, la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.780.000) MCTE, valor que fue reducido a traves de la plataforma KLIC (ver soporte), pero que permanece dentro del Certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 6726 de 2026, por lo anterior, el valor a ejecutar del contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($142.800.000) MCTE., sobre el cual se debe edificar la adicion presupuestal a solicitar.

Que, la contratista presento solicitud de terminación de contrato o cesión del mismo, mediante comunicación con radicado MT No. 20263031768262 del 22 de septiembre de 2026, manifestando lo siguiente: " *Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que, debido a motivos personales, no me es posible continuar con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 425 de 2026, cuyo objeto es (…) En virtud de lo anterior, y de manera voluntaria, solicito que se adelanten las gestiones administrativas correspondientes para formalizar la terminación anticipada del referido contrato o, si su despacho lo considera pertinente, se evalúe la posibilidad de realizar la cesión del mismo, a partir del 24 de septiembre de 2026, es decir que prestaré mis servicios profesionales hasta el 24 de septiembre del 2026, dejando constancia que hasta dicha fecha, cumpliré con las obligaciones contractuales a mi cargo y realizaré la correspondiente entrega y cierre de los asuntos y documentos asignados, con el fin de que se me expida el Paz y Salvo correspondiente.".*

Que, una vez verificados los documentos aportados por el profesional **DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.569.757, se evidencia que cumple con el perfil requerido para la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 425 de 2026, teniendo en cuenta su formación como abogado, especialista en Derecho comercial, y su amplia experiencia en el sector público.

Que, de acuerdo con lo anterior, se da aval por parte de la supervisión y se solicita llevar a cabo el trámite correspondiente de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 425 de 2026, al profesional **DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.569.757, el cual cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia solicitados para desarrollar las obligaciones contractuales señaladas en el contrato.

La cedente **CATALINA ESCOBAR GUZMAN**, prestará sus servicios profesionales hasta el 24 de septiembre de 2026, de manera que, **DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES**, iniciará con el desarrollo del objeto contractual a partir del 25 de septiembre de 2026.

Para tal fin se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 146.580.000**
VALOR REDUCIDO POR FECHA DE INICIO DIFERENTE A LA PREVISTA	$ 3.780.000
VALOR DEL CONTRATO CON LA REDUCCIÓN.	**$ 142.800.000**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	$ 79.800.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Del 01 al 31 de agosto de 2026)	$ 12.600.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Del 01 al 24 de septiembre de 2026)	$ 10.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 102.480.000
VALOR A CEDER	**$ 40.320.000**

ANEXOS	- Oficio radicado No. 20263031768262 del 22 de septiembre de 2026. - Certificado de pagos - Grupo de Tesorería - Informe de supervisión No. 01 - Documentos cesionarios

FIRMA LA SOLICITUD

LUZ SILENE ROMERO SAJONA.
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

Proyectó: Ana Paola Rodríguez Castro – Contratista, Grupo Conceptos y Apoyo Legal
Revisó: Bolívar Alberto Olivella Mejia - Contratista, Oficina Asesora de Jurídica